

Versión:

Fecha de Vigencia:

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE EDUCACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL TRÁMITE OPORTUNO DEL LICENCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PRIVADAS Y ETDH, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Formación en carreras jurídicas, administrativas, financieras y/o afines.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE EDUCACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: 6 MESES

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE EDUCACION, celebró en la vigencia 2022 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión , cuyo objeto fue **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL SUBPROCESO DE LA PLANEACION Y CALIDAD EDUCATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION.**, los cuales fueron estructurados bajo la



Versión:

modalidad de contratación directa, por un término de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS y por un valor total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE \$7.445.550.

Fecha de Vigencia:

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 19 de enero de 2023.

DIANA MARIA RAMIREZ MEZA
Secretario De Despacho

--



DORA LIGIA AGUDELO MARTINEZ

Versión:
Subsecretaría De Planeación Y Calidad Educativa
02459968112109-2627873-005851327

Fecha de Vigencia:

Elaboró: Redactor: Dora Ligia Agudelo Martinez / Subsecretaría De Planeación Y Calidad Educativa

/

